

INFORMACIÓN

Plan de trabajo del Instituto de Investigaciones Jurídicas para el cuatrienio 1990-1994, que presenta a la comunidad del mismo, su director, el doctor José Luis Soberanes Fernández 1247

PLAN DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS PARA EL CUATRIENIO 1990-1994, QUE PRESENTA A LA COMUNIDAD DEL MISMO, SU DIRECTOR, EL DOCTOR JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ

I. PROEMIO

El Instituto de Investigaciones Jurídicas, a lo largo de sus cincuenta años de existencia, ha logrado consolidarse como la institución más importante de su género en América Latina; incluso podemos afirmar que es una de las más respetadas en el mundo entero, respeto que se ha conseguido con el esfuerzo sostenido de varias generaciones de juristas; por ello, considero, en primer lugar, como la obligación fundamental de todos nosotros el continuar y acrecentar esa rica tradición de excelencia académica de nuestra dependencia universitaria.

Al realizar un análisis estadístico, a primera vista podemos observar una serie de datos que son importantes, por ejemplo:

— Hace veinticinco años, en 1966, el personal académico estaba integrado en una planta que constaba de sólo siete investigadores de tiempo completo; doce años después, en 1978, se contaba con 37 miembros del personal académico: 27 investigadores de tiempo completo, 2 de medio tiempo, 6 técnicos académicos y 2 académicos con contrato especial; seis años más adelante, en 1984, se incrementó a 97 el número de académicos: 53 investigadores de carrera, 8 por contrato de servicios profesionales y 36 técnicos académicos; en la actualidad hay 55 investigadores —de los cuales 43 son de tiempo completo, 5 de medio tiempo y 7 a contrato de servicios profesionales— y 32 técnicos académicos, lo que hace un total de 87 miembros del personal académico.

— En 1978 había 4 becarios; la cifra llegó a 22 en 1986; en 1989 eran 18; hoy, tiempo de crisis económica, contamos con 11 becarios.

— Por lo que se refiere al personal administrativo, señalaré que en 1979 había 45 plazas; en 1989 el número de esas plazas aumentó a 95.

— En sus primeros veintiún años el Instituto editó 57 publicaciones; tan sólo en 1980 se editó ese mismo número de publicaciones: 47 libros y 10 obras periódicas; durante 1989 se editaron 57 publicaciones. En 50 años se tiene un total de 949 volúmenes editados: 510 libros y 439 pu-

blicaciones periódicas. En 1966 había una sola publicación periódica, hoy hay siete.

— En 1965 nuestra Biblioteca contaba con 30,000 libros y 15,533 volúmenes de publicaciones periódicas; en la actualidad se tienen 65,356 obras bibliográficas y 649 títulos de revistas, además de que ya está en funcionamiento el sistema JUS-DATA de automatización de la Biblioteca, que actualmente tiene incorporados 21,072 registros en su sección de biblioteca y 18,196 en la de hemeroteca.

— Por otro lado, nuestro sistema UNAM-JURE es el instrumento informático más importante en su género en América Latina, y está diseñado a la altura de los mejores del mundo (IRETIJ e IDG). En 1988 este sistema contaba con 21,237 fichas consultables en pantalla, con tres bancos de información.

— También es digno de mención el hecho de que un buen número de los investigadores del Instituto cuenta con una microcomputadora de la UNAM, exclusivamente a su servicio.

— El número de eventos académicos ha crecido considerablemente en los últimos diez años, tanto por lo que se refiere a congresos, como seminarios, conferencias, etcétera; número que se ha visto incrementado considerablemente en el año en curso con motivo de los festejos del Cincuentenario del Instituto.

Ahora bien, todos estos datos tienen que ser matizados por las siguientes consideraciones.

* Aunque ha aumentado el número de plazas de investigadores, un gran número de ellos está comisionado, con licencia o de año sabático, de manera que no está integrada en su totalidad la planta académica.

* En cuanto a la labor editorial, aunque se ha incrementado el número de publicaciones, la proporción de monografías en relación con las publicaciones colectivas ha disminuido significativamente; además, debemos tomar en cuenta que muchas veces las publicaciones periódicas contienen las memorias de eventos académicos y trabajos de gente ajena al Instituto. Por otro lado, el aumento del número de publicaciones no guarda una adecuada proporción con el incremento de investigadores y del personal administrativo.

* Llama la atención el número de eventos académicos que se organizan en el Instituto, pero es más notorio el escasísimo número de asistentes que, en calidad de público, concurren a los mismos.

II. RETOS

A mi entender, el Instituto enfrenta actualmente cinco grandes retos, de manera principal:

1) La reforma universitaria que se plantea después del Congreso Universitario.

2) La necesidad de involucrar al mundo jurídico en los grandes problemas nacionales, fundamentalmente los referidos al bienestar social (por ejemplo: salud, ecología, educación, vivienda, alimentos, energéticos, etcétera), sin olvidar las otras grandes cuestiones nacionales, como el comercio internacional o el indigenismo, todo ello a través de un abordaje interdisciplinario, ya que podemos observar cómo, desafortunadamente, persiste en muchos países del mundo, no únicamente en el nuestro, una tendencia generalizada entre los juristas, a no integrarse al trabajo intelectual interdisciplinario y consecuentemente a no salir de su marco jurídico-formal, por lo cual cada vez es menos lo que podemos decir a la sociedad, sobre todo en relación con la solución de sus grandes problemas y con el estudio de la adecuación del derecho a los avances del desarrollo social.

3) Los escasos ingresos del personal académico de carrera están obligando a muchos de nuestros compañeros a abandonar la Universidad —fenómeno que comúnmente se denomina “fuga de cerebros”—. Al respecto, aunque últimamente se han hecho importantes esfuerzos a través del Sistema Nacional de Investigadores y del Programa de Estímulos a la Productividad y el Rendimiento del Personal Académico, así como del de Iniciación a la Investigación, pienso que se puede coadyuvar al arraigo de los investigadores mediante la gestión de ingresos extraordinarios, algunos de los cuales se pueden conseguir de agencias o fundaciones internacionales promotoras del estudio y desarrollo de la cultura. Relativo a la misma cuestión —aunque consideramos debe ser tratado de manera independiente—, creo que otro problema que enfrenta el Instituto es el de la reincorporación de los becarios, ya que éstos van al exterior pagados por la UNAM a realizar estudios de posgrado, y posteriormente prefieren aceptar ofertas de trabajo en otros lugares en vez de regresar a laborar en nuestra Universidad.

Sin embargo, es de justicia señalar que el personal del Instituto no ha abandonado la mística de trabajo, servicio y excelencia académica, que han caracterizado a nuestra dependencia universitaria.

4) Vincular aún más la investigación con la docencia, principalmente con la que se imparte en la Facultad de Derecho de la UNAM, pues aunque en los últimos años se ha avanzado mucho en este terreno, pien-

so que es la hora de concretar programas conjuntos interinstitucionales y no únicamente a nivel personal.

5) El rezago, por diversas razones (fundamentalmente económicas), de los departamentos académico-administrativos del Instituto (Biblioteca, Legislación y Jurisprudencia, Publicaciones y Cómputo).

Sobre la base de las anteriores consideraciones, me permito formular las siguientes:

III. PROPUESTAS

1) En cuanto al gobierno del Instituto:

A) En primer lugar, cumplir cabalmente con la legislación universitaria, pues no entenderíamos a una dependencia dedicada al estudio del derecho, que descuidara el cumplimiento de su propia normativa, lo cual es particularmente importante en estos momentos en que está por expedirse un nuevo Estatuto General de la Universidad, así como un nuevo Estatuto del Personal Académico, junto con otros reglamentos que necesariamente se verán modificados.

B) Impulsar que los órganos colegiados asuman su responsabilidad en la conducción del Instituto, particularmente el Claustro del Personal Académico, el Consejo Interno y la Comisión Editorial.

C) Proponer la creación de una Unidad de Planeación y Evaluación para coordinar e integrar los distintos proyectos de las áreas del Instituto.

2) En relación con la investigación:

A) Reactivar las áreas de investigación, de tal suerte que los investigadores se involucren más en el trabajo colectivo, participando en los proyectos oficiales del Instituto, pues con ello se puede lograr la consolidación y distribución de los recursos de apoyo, tanto ordinarios como extraordinarios, ya que, estoy convencido, si se hace por este conducto se obtiene además una justa y equitativa distribución de los mismos.

B) Proponer la creación de núcleos interdisciplinarios de investigación que se dediquen al estudio de los grandes problemas nacionales, fundamentalmente los relacionados con el bienestar social, tales como ecología, vivienda, educación, alimentos, energéticos, así como el comercio exterior, indigenismo, etcétera.

C) Propugnar la obtención de recursos para los programas del Instituto a través de agencias o fundaciones internacionales.

D) Promover dos o tres eventos nacionales y uno o dos internacionales cada año, de manera proporcionada a través de los núcleos interdisciplinarios y de las áreas de investigación.

E) Procurar una sola reunión mensual de todo el personal académico, en día y hora fija, con el fin de llevar a cabo seminarios internos, escuchar conferencias de invitados e intercambiar opiniones respecto a los asuntos de interés general del Instituto y la Universidad, a través del Claustro del Personal Académico.

F) Continuar y reforzar las obras colectivas del Instituto, particularmente el *Diccionario Jurídico Mexicano*; *El derecho en México. Una visión de conjunto*, y la edición crítica y anotada de códigos y leyes.

G) Buscar la cooperación internacional con instituciones similares, particularmente de América Latina.

3) Por lo que a las publicaciones se refiere:

A) Fortalecer la política editorial del Instituto con la finalidad de optimar los recursos con los que se cuenta, de forma que se publique el mayor número de trabajos de los miembros del Instituto, y que lo que se imprima con el sello de la UNAM-IIJ sea de la más alta calidad; para ello se reactivarán las comisiones editoriales, particularmente la de publicaciones no periódicas, y se les propondrá la revisión de los criterios de edición y selección.

B) Redefinir la política de publicaciones no periódicas con base en los criterios que al efecto fije la Comisión Editorial del Instituto, así como los mínimos obligatorios que revise el Consejo Interno.

C) Automatizar el proceso editorial con el propósito de hacerlo más rápido y de mejorar la presentación de nuestras publicaciones.

4) Para vincular la investigación y la docencia:

A) Promover junto con la Facultad de Derecho de la UNAM que se nos encarguen programas específicos de posgrado y su actualización, con la ventaja adicional, en estos últimos, que los mismos son fuente de ingresos extraordinarios.

B) Proponer a los investigadores que su obligación de profesar cátedra la cumplan dentro de la UNAM y particularmente en los programas conjuntos que establezcamos con la Facultad de Derecho.

5) Formación de personal:

Es fundamental fomentar el desarrollo de proyectos de formación y perfeccionamiento del personal tanto académico como administrativo.

A) Por lo que se refiere al programa de becarios, consideramos que el objetivo primordial de éstos es su formación para la vida académica, mientras que su colaboración en las labores del Instituto es algo tangencial.

B) Por otro lado, en el Instituto existe una tradición respecto a los técnicos académicos; esta tradición está basada en su pretensión de llegar a ser investigadores, lo cual me parece legítimo; para lograrlo, si ellos lo desean y tienen capacidad, se les debe ir formando y poco a poco dándoles responsabilidades en este campo.

C) Tampoco podemos descuidar los cursos de perfeccionamiento, capacitación y adiestramiento del personal administrativo, tanto los generales que imparte la UNAM como los particulares de nuestra dependencia.

6) Biblioteca:

A) La Biblioteca es un instrumento esencial para la investigación jurídica; afortunadamente, la del Instituto es la mejor en su ramo en toda América Latina; ello se debe a que, desde sus comienzos, las personas que la fundaron tuvieron mucho cuidado en ella, particularmente en sus ficheros y después en ir la poniendo al día constantemente, lo cual ha sido posible gracias al intercambio con nuestras publicaciones y a la atención que los directores y responsables de la misma han puesto en ese punto, junto con los valiosos acervos bibliográficos que se han obtenido por donaciones, los cuales son extraordinarios; sin embargo, debido a la crisis económica debemos poner especial atención en que no decaiga la política de adquisiciones, optimándola y no permitiendo el rezago en cualquier rama del derecho.

B) Recientemente se puso en funcionamiento un proyecto de automatización, *JUS-DATA*, con dos bancos de datos: bibliográfico y hemerográfico, el cual hay que actualizar conforme a los más recientes avances de la informática, pero, sobre todo, concluirlo.

C) Ya que un buen número de los investigadores cuentan con microcomputadora, es viable el establecimiento de una red que tenga como centro a la biblioteca, de tal suerte que cada investigador pueda tener en su cubículo toda la información bibliográfica que le es tan importante para su trabajo.

D) También se puede aprovechar el sistema JUS-DATA para vender información y obtener recursos extraordinarios.

7) Centro de Legislación y Jurisprudencia:

A) Este Centro también tiene una gran tradición en nuestro Instituto, ya que la legislación y la jurisprudencia, tanto nacionales como extranjeras, son herramientas fundamentales para cualquier investigación jurídica. Hubo épocas en que este Centro era el único en todo el país que contenía esa documentación completa. Quizá actualmente sea más conocido por el proyecto UNAM-JURE que dicho Centro administra (con sus tres bancos de datos); incluso ya se empieza a convertir en una fuente de recursos extraordinarios.

Pero, precisamente por ello, pienso que hay mucho quehacer en este Centro: en primer lugar concluir con la captura de la legislación del periodo 1917-1976; enseguida continuar con la de 1976 a la fecha —pues es ésta una materia muy dinámica, ya que los diversos organismos legislativos constantemente están produciendo normas— y, finalmente, se puede iniciar la captura de lo referente a una etapa de legislación histórica que abarque de 1812 a 1917.

B) Se debe intentar, en materia de informática jurídica, dar un paso adelante con la elaboración de un sistema experto jurídico.

C) Así como se plantea la posibilidad de formar una red con el sistema JUS-DATA que dé servicio a todos los investigadores en sus propios cubículos, es factible hacer lo mismo con el sistema UNAM-JURE, que puede ser conectado a dicha red.

D) En general, debemos tener una cultura informática-jurídica dentro del Instituto, para lo cual requerimos más y mejor equipo de cómputo.

IV. EPÍLOGO

En el Instituto de Investigaciones Jurídicas contamos con una buena planta de investigadores, técnicos académicos y personal administrativo, un prestigio y una tradición de excelencia académica reconocidos en el mundo entero; poseemos instrumentos de apoyo documental extraordinarios y una planta física excelente; pero, sobre todo, tenemos una mística de trabajo y servicio por parte de todo el personal.

Por todo ello, pienso que todos nosotros estamos en posibilidades de coordinar un trabajo de alta calidad y excelencia académica en este nuestro querido Instituto de Investigaciones Jurídicas.